

**1. Nombre y código de identificación:**

A204- Zahorra Artificial ZA-25 (AG-0/32-B-C)

**2. Nombre y dirección del fabricante:**

Arenes Bellpuig, S.L.

Carretera Ivars d'Urgell, 1,5 Km

Bellpuig 25250

**3. Uso previsto:**

Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.

**4. Sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones:**

Sistema 2+

**5. Organismo notificado:**

Bureau Veritas Certification S.A. (núm. 1035)

Evaluación del Control de Producción en Fábrica

Certificado del Control de producción en Fábrica, 1035-CPR-ES033782 del 09 de abril del 2008.

**6. Prestaciones:**

Características esenciales	Prestaciones	Esp. técnicas armonizadas
Categoría Granulométrica	$G_{A85}$	EN 13242:2002+A1:2007
Categoría Tolerancia Granulométrica	$GT_{A20}$	
UNE EN 933-1. Contenido de finos.	$f_9$	
UNE EN 933-8. Equivalente de arena.	$\geq 30$	
UNE EN 933-9. Azul de Metileno.	$MB F 10$	
UNE EN 933-3. Índice de Lajas	$FI 35$	
UNE EN 933-5. Caras de fractura.	$C 50/10$	
UNE EN 1097-6. Absorción de agua.	$WA_{24} 2$	
UNE EN 1097-6. Densidad de partículas ( $Mg/m^3$ ).	2.70	
UNE EN 1367-2. Sulfato de Magnesio.	$SM_{18}$	
UNE EN 1097-2. Resistencia a la fragmentación.	$LA_{25}$	
UNE EN 1744-1 Apt.11. Contenido Total de azufre.	$< 0.20\%$	
UNE EN 1744-1 Apt.12. Sulfatos solubles en ácido.	$AS_{0.8}$	
UNE EN 1744-1 Apt.15.1 Cont. Orgánicos Húmicos.	Coloración más débil que solución patrón	
UNE EN 103104 i 103103. Plasticidad.	No Plástica	
UNE EN 146130. Coeficiente de Limpieza.	$< 2$	



## Declaración de prestaciones

Núm. A204/180119

Página 2 de 2

Granulometría Declarada										
Tamices(mm)	40	32	25	20	8	4	2	0.5	0.25	0.080
%	100	100	95	89	60	42	29	15	11	6.0
Margen de error	100	100-95	100-90	96-80	70-52	50-36	36-24	22-10	15-5	9.0-1.0

- Las prestaciones del producto identificado en el punto 1 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 6.
- La presente declaración de prestaciones se emiten de conformidad con el Reglamento (UE) nº 315/2011 bajo la única responsabilidad del fabricante indicado en el punto 2.
- Firmado por y en nombre del fabricante por:

Pedro Hidalgo Fernández  
Responsable Técnico  
Bellpuig, 18 de enero de 2019.